

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0204-00.

DEMANDANTE: NELLY CRUZ.

DEMANDADO: MASIVO CAPITAL.

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere al extremo actor para que realice la notificación del extremo, so pena de decretar el desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 11 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario